

## Seguridad de los estudiantes al caminar a la escuela y viajar en autobús

Un programa integral de seguridad en viajes escolares abordará las rutas de caminatas escolares, la seguridad de los autobuses y los planes de rutas, el acceso de vehículos a la escuela, la circulación y el estacionamiento en la escuela, la circulación de peatones en y alrededor del campus de la escuela y la educación y aplicación de la ley sobre seguridad.

### A. Comité Asesor de Seguridad El superintendente

establecerá un Comité Asesor de Seguridad (SAC) para desarrollar un programa de seguridad para viajes escolares y revisar las preocupaciones de seguridad. El superintendente desarrollará responsabilidades específicas y relaciones de presentación de informes del comité, incluida la forma en que el SAC se relaciona con los programas individuales de seguridad escolar.

### B. Seguridad en el

autobús El superintendente desarrollará reglas escritas que establezcan los procedimientos para la seguridad en el autobús y los simulacros de salida de emergencia y para la conducta de los estudiantes mientras viajan en los autobuses. Los procedimientos para la seguridad del autobús incluirán reglas que restringen el acceso al autobús a los estudiantes y a aquellas personas autorizadas por el superintendente y/o su(s) designado(s) para viajar en el autobús hacia y desde cualquier actividad escolar.

El conductor del autobús es responsable de la seguridad de sus pasajeros, especialmente de aquellos que cruzan la calle después de bajarse del autobús. Ningún conductor de autobús ordenará o permitirá que un estudiante desembarque en un lugar que no sea su lugar habitual de embarque o desembarque a menos que así lo autorice el superintendente. Para garantizar la seguridad de todos, el conductor del autobús puede responsabilizar a los estudiantes por su conducta durante el transcurso del transporte y puede recomendar acciones correctivas contra un estudiante. Los conductores de autobuses tienen expresamente prohibido utilizar castigos corporales. Los conductores de autobuses tienen expresamente prohibido permitir que suba al autobús cualquier persona que no sea un estudiante o una persona autorizada para viajar en el autobús por el superintendente y/o su(s) designado(s).

### C. Emergencias En caso

de un accidente u otra emergencia, el conductor del autobús seguirá los procedimientos de emergencia de acuerdo con el Manual del conductor del autobús escolar (SPI). Una copia de los procedimientos de emergencia estará ubicada en cada autobús. Para asegurar el éxito de dichos procedimientos de emergencia, cada conductor de autobús realizará un simulacro de evacuación de emergencia dentro de las primeras seis semanas de cada semestre escolar. El distrito llevará a cabo otros simulacros y procedimientos que puedan ser necesarios.

### D. Conducta Estudiantil en los Autobuses El

superintendente establecerá reglas de conducta escritas para los estudiantes que viajan en los autobuses escolares. Dichas reglas incluirán como mínimo los requisitos de WAC 392-145-035 y serán revisadas anualmente por el superintendente y revisadas si es necesario. Si las reglas se revisan sustancialmente, se presentarán a la junta para su aprobación.

Al comienzo de cada año escolar, se proporcionará una copia de las reglas de conducta para los estudiantes que viajan en autobús a cada estudiante que esté programado para viajar en un autobús escolar. El maestro del salón de clases y/o el conductor del autobús revisarán las reglas con los estudiantes al comienzo de cada año escolar o cerca de él. Una copia de las reglas estará disponible a pedido en la oficina del distrito.

Referencias cruzadas:

Política 3241

Gestión del aula, correctivo.  
Acciones o Castigo

Referencias legales: RCW 28A.600.010

Aplicación de reglas de conducta — Garantías del  
debido proceso — Cómputo de días para  
suspensiones de corto y largo plazo

WAC 392-144  
WAC 392-145-060  
WAC 392-145-016  
WAC 392-145-021  
WAC 392-400-225

Calificaciones del conductor de autobús escolar  
Procedimientos de carga y descarga  
Reglas para estudiantes que viajan en autobuses escolares  
Requisitos generales de funcionamiento  
Reglas del distrito escolar que definen la mala conducta  
— Distribución de reglas

Fecha de adopción:  
10.11.00 Distrito Escolar de  
Wenatchee Revisado: 2.06; 06.07; 12.11; 12,12;  
23.08.11;12.03.13 Clasificación: Prioridad